



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIX

Viernes, 31 de diciembre de 1982

Núm. 299

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 13.370

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia número 1.931, de fecha 22 de diciembre de 1982, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación, para la provisión en propiedad de una plaza de Médico ayudante de Neurología, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, se eleva a definitiva la comprensiva de los que lo fueron provisionalmente y que fue publicada en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado de fechas 25 de agosto y 18 de septiembre de 1982, respectivamente.

El Tribunal calificador queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Fernando Peligero Gómez, Presidente de la Corporación, como titular, y doña María-Pilar Salvo Salanova, Diputada provincial, como suplente.

Vocales: Doctor don Vicente Calatayud Maldonado, como titular, y doctor don Juan-Antonio Redondo Marco, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don José Zárate Prats, como titular, y don Francisco Gil Lázaro, como suplente, en representación de la Administración; don Joaquín Aznar García, Decano del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, como titular, y don José-María Rodríguez Campoamor, Director técnico del establecimiento, como suplente; doctor don Antonio Oliveros Juste, como titular, y doctor don Francisco Morales Asín, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Licenciados en Medicina y Cirugía, y don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Gascón Burillo; Vicesecretario general de la Corporación, como titular, y doña Isabel González Miranda, Jefa de la Unidad de Personal, como suplente.

Los miembros del Tribunal pueden ser recusados durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por las causas que se señalan en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El sorteo para fijar el orden de actuación, que será público, tendrá lugar en el Palacio provincial el día 11 de enero de 1983, a las diez horas.

Igualmente se señala el día 26 de enero del próximo año, a las diez horas, para dar comienzo al primer ejercicio de la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1982. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 13.371

Por decreto de la Presidencia número 1932, de fecha 22 de diciembre, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidas y excluidas a la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar de Puericultura, encuadrada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo otro personal de Servicios especiales, y que queda de la siguiente forma:

Aspirantes admitidas

Doña Julia-Mercedes Aguilera Lorenzo.
Doña Palmira Alcutén Pescador.
Doña María del Carmen Asensio Benagues.
Doña María del Carmen Ausejo Latorre.
Doña María del Pilar Berga Sempere.
Doña María Soledad Castellón Oleta.
Doña María-Helena Flores Pérez.
Doña Carmen Franco García.
Doña Magdalena Franco Navarro.
Doña Benedicta García Navarro.

Doña María del Pilar Garrido Gorgojo.
Doña Isabel Marco Foz.
Doña Aurora Marín Samos.
Doña Angela Ortiz Hernández.
Doña Ana-Isabel Rabinad Llop.
Doña Inmaculada Santodomingo Solana.
Doña María-Estrella Sotillos Redondo.
Doña María-Victoria Sotillos Redondo.
Doña Carmen Teres Buil.
Doña Cristina Tomás Barangua.
Doña María-Pilar Tomás Simón.
Doña Esperanza-Macarena Zubiri Ara.

Aspirantes excluidas

Ninguna.

Lo que se hace público de conformidad con las bases de la convocatoria y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1982. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 13.135

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1982 pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de pavimentación parcial de aceras en el barrio de las Fuentes.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 250, de 2 de noviembre de 1982, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1982. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 13.158

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 545 de 1982, promovido por "Banco de Bilbao", S. A., contra resolución del Gobierno Civil de Zaragoza de 2 de junio del año en curso, que le impuso dos sanciones de multa por supuesta infracción a la vigente normativa en materia de medidas de seguridad bancaria, y del Ministerio del Interior de 2 de octubre siguiente, que desestimó recurso de alzada formulado contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.159

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 546 de 1982, promovido por la empresa "Zaragozana Urbana", sociedad anónima, que explota el cine "Coso", de esta ciudad, contra acuerdo del Gobierno Civil de la misma, fecha 25 de junio último, que le impuso sanción de multa por infracción del Real Decreto de 16 de diciembre de 1977, con motivo de exhibición de carteles publicitarios inconvenientes y peligrosos para la moralidad de los menores, y el del Ministerio del Interior de 20 de noviembre siguiente, desestimatorio de recurso de alzada contra aquél.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.160

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 544 de 1982, promovido por don Pedro Marqués García, contra

acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de septiembre del año en curso, que desestimó la reclamación a que dio lugar el expediente núm. 114-B/81, interpuesta contra liquidación practicada por la Abogacía del Estado de esta provincia a dicho recurrente y otros, por el concepto de modificación de hipoteca en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.161

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 543 de 1982, promovido por la sociedad "Irués", S. A., contra acuerdo de la Dirección General de Trabajo de 15 de octubre del año en curso, estimatorio en parte del recurso de alzada que formuló contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 29 de abril de 1982, recaída en expediente por infracción del artículo 92 de la Ordenanza general de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.157

Confederación Hidrográfica del Ebro

Por resolución del Ilmo. señor Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Real Decreto de 18 de marzo de 1980), y resoluciones del Delegado del Gobierno de 29 de julio de 1982, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de nueva captación para el abastecimiento de Morata de Jiloca (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Hermenegildo-Coarasa Pérez, por un presupuesto de contrata de 4.995.451 pesetas.

Un dren transversal al río Jiloca formado por una zanja que se rellena con material filtrante y aloja una tubería filtrante de 30 centímetros de diámetro y longitud de 21 metros y que termina en una arqueta en la que se coloca el equipo de bombeo, formado por dos grupos motobomba (uno de reserva), para elevar 51 litros por segundo, y equipados con sus cuadros de automatismo y toma de

energía. Tubería de impulsión para enlazar con la actual.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante el Departamento de Ingeniería Sanitaria, de la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía de Morata de Jiloca, en la que también se expone este anuncio, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo; plazo durante el cual estará de manifiesto el proyecto de referencia en las oficinas del mencionado departamento (paseo de Sagasta, número 26, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de diciembre de 1982. — El Ingeniero-Director: P. D., el Ingeniero Jefe accidental del Departamento de Ingeniería Sanitaria, J. Bovio.

Núm. 13.256

Dirección General de Carreteras

C.E.A.T. DE ZARAGOZA

Expropiaciones

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Paniza (Zaragoza) con motivo de las obras de acondicionamiento de la CN-330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 53'330 al 69'560, tramo Paniza-Mainar, provincia de Zaragoza (clave: 1-Z-302), a los que les es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 1982, por el que se declara la urgencia de la ocupación de los bienes afectados, considerando implícita la necesidad de ocupación, este Centro ha resuelto señalar los días 19 y 20 de enero de 1983, en las horas que se indican en el Ayuntamiento de Paniza (Zaragoza), para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y perito de la Administración, así como el Alcalde de Paniza, o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante este Centro, hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1982. El Ingeniero Jefe del Centro, Luis Carriñena Castell.

Relación de propietarios y bienes afectados

TERMINO MUNICIPAL DE PANIZA

Número de finca, propietario, domicilio, parcela, polígono, naturaleza, superficie en metros cuadrados y observaciones

Día 19 de enero de 1983, de nueve treinta a trece horas

1. Manuel, Vicente, Teresa y José Luis Pérez Cebrián. Representante: Don Vicente Pérez Cebrián. Paniza (Zaragoza). 11a. 20. Viña. 550. Cuarenta cepas, un olivo y doce almendros.
2. Luis Sanz Palacios. Paseo María Agustín, 21, Zaragoza. 539. 21. Almendral. 390. Doce almendros.
3. Pablo Deza Idiado y hermanos. Paniza (Zaragoza). 28a y 29a. 20. Viña. 475 y 520; total, 995. Doscientas cuarenta cepas, dos almendros y dos moreras. Doscientas sesenta cepas y dos almendros.
4. Jacinto Berrué Guillén. Paniza (Zaragoza). 538a y 538b. 21. Viña, cereal seco y era. 35, 1.224 y 273; total, 1.532. Doce cepas y dieciocho almendros.
5. Viuda de Felipe Vitaller Higuerras. Paniza (Zaragoza). 30a. 20. Viña. 158. Sesenta y ocho cepas.
6. Antonio Calatayud García. Paniza (Zaragoza). 532. 21. Erial pastos. 137.
7. Manuel Abad Cascajares. Paniza (Zaragoza). 31. 20. Ruinas. 270.
8. Tomás Laín Espinosa. Paniza (Zaragoza). 531. 21. Viña. 65. Treinta y dos cepas.
9. Juan Abad Loscertales. Paniza (Zaragoza). 32. 20. Almendral. 670. Diez almendros.
10. Gregorio Gaudioso Boira y Tomás Laín. Paniza. 525. 21. Viña. 515. Doscientas cincuenta y siete cepas.
11. Isaac Romero Romea. Santa Teresita, 34, 2.º B, Zaragoza. 39. 20. Almendral. 450. Dos almendros, una higuera, un melocotonero y doscientas cepas.
12. Carmelo Ubide Oteo. Paniza. 519. 21. Cereal seco. 705.
13. Milagros Lapiedra Burillo. Paseo de María Agustín, 4, casa 3, 14-A, Zaragoza. 40. 20. Almendral. 350. Trece almendros.
- 13.1. José Muniesa. Paniza. 43. 20. Olivar. 96. Un olivo.
14. Juan García Salet. Paniza. 518b y 614b. 21. Viña y almendral. 459 y 618; total, 1.077. Doscientas veintisiete cepas y dieciocho almendros.
15. José Domingo Iriarte. Paniza. 44a. 20. Cereal seco. 50.
16. Marcelino Calatayud Idiago. Representante: José Báguena Soría. Paniza. 516b. 21. Viña. 442. Doscientas doce cepas.
17. Carmelo García Jalle. Paniza. 46. 20. Viña. 45. Veinte cepas.
18. Carmen Mateo Oteo. Paniza. 515. 21. Esparceta. 490.
19. Hilario Higuerras Vitaller. Paniza. 51a. 20. Viña. 240. Ciento quince cepas.
20. Antonio Floría Luesma. Paniza. 514 y 513. 21. Erial pastos y viña. 695 y 1.040; total, 1.735.
21. Eugenio Calatayud. Paniza. 55. 20. Viña. 57. Veintitrés cepas.
22. Luis Eizaguerrí Oteo. Paniza. 503c y 503a-b. 21. Erial pastos y viña.

105 y 349; total, 454. Ciento cuarenta y dos cepas.

23. Ayuntamiento. Paniza. 60 y 61. 20. Erial pastos. 1.100 y 1.725; total, 2.825. Expropiación total.
24. Carmelo Ubide Oteo. Paniza. 502a-b. 21. Viña. 760. Trescientas ochenta cepas.
25. Juan Vitaller Burillo. Paniza. 67. 20. Almendral. 1.650. Veinticinco almendros.
26. Julián Vitaller Cerced. Paniza. 501. 21. Viña. 1.070. Quinientas cuarenta y cinco cepas.
27. Julián Higuerras Baselga. Paniza. 68. 20. Viña. 2.870. Mil doscientas quince cepas.
28. Fermín Vitaller Cerced. Paniza. 500b-c y 500a. 21. Viña y cereal seco. 590 y 306; total, 896. Doscientas noventa y cinco cepas.
29. Faustino Eizaguerrí Oteo. Paniza. 69. 20. Esparceta. 255.
30. Viuda de Francisco Burillo Ubide. Representante: Félix Baselga Jalle. Paniza. 499c y 499a-b. 21. Monte leña y almendral. 160 y 335; total, 495. Veinticinco almendros.
31. Viuda de Antonio Marín. Paniza. 73a. 20. Viña. 15. Seis cepas.
32. Atanasio Deza Barcelona. Paniza. 498. 21. Monte leña. 400.
33. Antonio Martín Berrué. Paniza. 74. 20. Viña. 18. Ocho cepas.
34. Domingo Sanz Deza. Paniza. 497. 21. Monte leña. 630.
35. Modesto Sierra. Paniza. 82. 20. Viña. 80. Cuarenta cepas.
36. Pascuala Moreno Martín y Carmelo Ubide Oteo. Paniza. 486. 21. Monte leña. 179.
37. José Báguena Idiago. Paniza. 88. 20. Viña. 3.510. Mil setecientas cincuenta y cinco cepas.
38. Carmelo Ubide Oteo. Paniza. 476 y 474. 21. Almendral y monte leña. 279 y 2.045; total, 2.324. Veinte almendros.
39. Julián Molina. Paniza. 95. 20. Monte leña. 1.850.
40. Jesús Julián Jalle. Paniza. 446. 21. Viña. 1.410. Seiscientas noventa cepas.
41. Miguel Mateo Mainar. Paniza. 96. 20. Cereal seco. 540.
42. Faustino Eizaguerrí Oteo. Paniza. 441. 21. Viña. 1.675. Ochocientas treinta y siete cepas.
43. Julián Gaudioso Oteo. Paniza. 106 y 109a-c. 20. Monte leña y viña. 1.910 y 3.460; total, 5.370. Mil setecientas cuarenta y cinco cepas.
44. Federico Morales Mingote. Paniza. 439b y 440-428. 21. Cereal seco y viña. 685 y 120; total, 805. Sesenta cepas.
45. Antonio y hermanos Sanjuán Ramos. Paniza. 108 y 215. 20. Cereal seco. 1.145 y 885; total, 2.030. Expropiación total.
46. María Hernández Marín. Paniza. 420c-b y 420a. 21. Viña y monte leña. 607 y 35; total, 642. Ciento noventa cepas.
47. Mariano Gaudioso Oteo. Paniza. 214. 20. Cereal seco. 380.
48. Marcos Gracia Romeo. Representante: Angel Gracia López. Paniza. 419. 21. Monte leña. 510.
49. Faustino Sanz García. Paniza. 213. 20. Viña. 210. Noventa y tres cepas.
50. Angel García. Ramón y Cajal, números 30-32 (Parque Bomberos), de Zaragoza. 418. 21. Monte leña. 120.

Día 20 de enero de 1983, de nueve treinta a trece horas

51. Claudio Gracia Gaudioso. Paniza. 212. 20. Viña. 10.
52. Julián Gaudioso Oteo. Paniza. 415. 21. Monte leña. 970.
53. Enrique Asín Ezpeleta y otros. Delicias, 58, Zaragoza. 206-207, 205b y 200. 20. Pinar, viña y pinar. 650, 390 y 2.515; total, 3.555. Treinta y dos pinos y ciento noventa y siete cepas.
54. Enrique Asín Ezpeleta. Delicias, núm. 58, Zaragoza. 406b y 406a. 21. Cereal seco y monte leña. 60 y 2.710; total, 2.770.
55. Luis Marín Ríos. Encinacorba (Zaragoza). 204, 202 y 201. 20. Viña, cereal seco y erial pastos. 830, 2.000 y 4.765; total, 7.595. Cuatrocientas quince cepas y expropiación total.
56. Luis Marín Ríos. Encinacorba (Zaragoza). 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. 19. Monte leña. 5.345.
57. Francisco Gambón. Paniza. 171. 20. Monte leña. 265.
58. Consuelo Gimeno Vicente. Representante: Pablo Gimeno Muñoz. Paniza. 8. 19. Monte leña. 565.
59. Eugenio Lafuente Mateo. Paniza. 164a-b. 20. Monte leña. 890.
60. Desconocido. 9. 19. Monte leña. 1.985.
61. Ayuntamiento. Paniza. 1. 18. Erial pastos. 1.055.
62. Justo Cebrián Lapiedra. Representante: Matías Cebrián. Paniza. 10. 19. Monte leña. 2.840.
63. José Molina Martín. Paniza. 5. 18. Cereal seco. 1.115.
64. Mariano Gómez Boira. Paniza. 11. 19. Monte leña. 2.630.
65. Antonio Cebrián Gracia. Paniza. 6. 18. Almendral. 160. Doce almendros.
66. Luis Gaudioso Cebrián. Paniza. 12. 19. Monte leña. 400.
67. Julián Vitaller Cerced. Paniza. 7. 18. Cereal seco. 200.
68. Clotilde Sancho Gaudioso. Paniza. 13. 19. Monte leña. 420.
69. Francisco Gambón. Paniza. 8. 18. Cereal seco. 70.
70. Marcos Gracia Romeo. Representante: Angel Gracia López. Paniza. 14. 19. Monte leña. 384.
71. Ayuntamiento. Paniza. 33. 18. Erial pastos. 175.
72. Desconocido. 15. 19. Monte leña. 2.580.
73. Antonio Calatayud García. Paniza. 108. 18. Cereal seco. 710.
74. Francisca Alegre Serrano y otros. Paniza. 16. 19. Monte leña. 2.255.
75. Luis Iriarte Sanz. Paniza. 109. 18. Cereal seco. 310.
76. Juana Lafuente Mata. Paniza. 17a. 19. Cereal seco. 2.880.
77. Leonor Baselga Mainar. Paniza. 113. 18. Cereal seco. 650.
78. Enrique Asín Ezpeleta y otros. Delicias, 58, Zaragoza. 33. 19. Plantero de pinos. 1.980. Pinos.
79. Justo Deza Oteo. Paniza. 114. 18. Cereal seco. 676.
80. Ramiro Durán Sancho. Vía de la Hispanidad, 2, 11.º B, Zaragoza. 34. 19. Cereal seco. 365. Ochenta y tres pinos.
81. Pascuala Moreno Martín. Paniza. 115. 18. Plantero de pinos. 1.800. Pinos.
82. Eugenio Calatayud. Paniza. 35. 19. Cereal seco. 450.

83. Francisco Jurado García. Paniza. 118. 18. Cereal seco. 7.270.
 84. Tomás Espinosa Hernández. Paniza. 59. 19. Cereal seco. 470.
 85. Carmelo Domingo. Paniza. 256. 18. Cereal seco. 200.
 86. Pedro Gil Deza. Paniza. 61. 19. Erial pastos. 475.
 87. Gerardo Báguena Gimeno. Paniza. 254. 18. Cereal seco. 680.
 88. Antonio Cebrián Mainar. Paniza. 62. 19. Cereal seco. 45.
 89. Miguel Julián Vitaller. Paniza. 259. 18. Cereal seco. 2.490.
 90. Pedro Gil Deza. Paniza. 83-84. 19. Cereal seco. 870.
 91. Ayuntamiento. Paniza. 260. 18. Erial pastos. 2.090.
 92. Clotilde Sancho Gaudioso. Paniza. 133. 19. Cereal seco. 654.
 93. Miguel Cucalón Molina. Paniza. 261. 18. Erial pastos. 1.260.
 94. Carmelo Ubide Oteo. Paniza. 132. 19. Cereal seco. 760.
 95. Félix Julián Vitaller. Paniza. 262. 18. Cereal seco. 2.935.
 96. Rafael Cerced Espinosa. Paniza. 131. 19. Cereal seco. 65.
 97. Ignacia Deza Oteo. Paniza. 267. 18. Cereal seco. 1.980.
 98. Ricardo García Salinas. Paniza. 135. 19. Cereal seco. 112.
 99. Marcelo Montaner Sancho. Paniza. 268. 18. Cereal seco. 30.
 100. Ayuntamiento. Paniza. 137. 19. Erial pastos. 340.
 101. Félix Julián Vitaller. Paniza. 269. 18. Cereal seco. 3.090.
 102. Escolástico Deza Gracia. Paniza. 185. 19. Monte bajo. 500.
 103. Blas Cebollada Muñoz y otros. Villarreal de Huerva (Zaragoza). 316. 18. Cereal seco. 460.
 104. Ayuntamiento. Paniza. 186-187. 19. Erial pastos. 2.770.
 106. Escolástico Deza Gracia. Paniza. 188. 19. Cereal seco. 160.
 108. Leonor Baselga Mainar. Paniza. 190. 19. Cereal seco. 605.

Núm. 13.168

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 9.798-807 de 1982 (diez expedientes), instados por José Gracia Nebra y otros, contra "Talleres J. Arias", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 11 de enero de 1983, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Talleres J. Arias", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 4 de noviembre de 1982.
El Secretario.

Núm. 13.172

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 13.660-61 de 1982 (dos expedientes), instados por Agustín Moreno García y otro, contra "Miguel y Marín", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de enero de 1983, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Miguel y Marín", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.
Zaragoza a 18 de diciembre de 1982.
El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 12.617

ALFAJARIN

Esta Corporación municipal, en sesión del Pleno celebrada el día 29 de noviembre último pasado, acordó por unanimidad aprobar expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio de 1981, por un importe de 13.721.719 pesetas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Alfajarín, 2 de diciembre de 1982.—
El Alcalde, Jesús Pallás.

Núm. 13.246

BARDALLUR

No habiendo sido presentada reclamación alguna y de conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre del corriente año, se entiende definitivamente aprobado el expediente de créditos extraordinarios y suplementos de créditos del presupuesto ordinario de 1982, número 1, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

1. Remuneración personal, 798.874.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 95.000.
4. Transferencias corrientes, 35.856.

Total aumentos, 929.730.

B) Deducciones:

0. Resultas de ejercicios cerrados, 929.730.

Total deducciones, 929.730.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14.2, en relación con el 16.2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Bardallur, 14 de diciembre de 1982.
El Alcalde-Presidente, Simón Galindo Arilla.

Núm. 13.247

CALATORAO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por rieles, postes, palomillas y otros, se hace público que durante el plazo de quince días estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes sujetos al pago de la tasa de referencia, a efectos de reclamaciones, si proceden.

Calatorao, 18 de diciembre de 1982.
El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 13.249

CALATORAO

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 7 de diciembre de 1982, acordó, a petición de don José Antonio Lasheras Artieda, instruir expediente para señalización de prohibición de estacionar vehículos en el callejón de Calvo Sotelo, donde está situado un edificio que ocupa dicho señor.

Se expone al público el citado expediente, a los efectos correspondientes, durante el plazo de veinte días.

Calatorao, 17 de diciembre de 1982.
El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 13.250

CASPE

Habiendo sido aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1982, por mayoría de votos, la propuesta de venta directa, en base al Real Decreto 1.201 de 1978, de 2 de junio, a don Bautista Lax Calavera de un conjunto de roturados en la zona de "Los Valdurrios", colindantes con las parcelas números 5, 6, 24 y 29 del polígono 96, con una superficie total de 19 hectáreas 50 áreas, y por un importe de 2.925.097 pesetas, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles para oír posibles reclamaciones.

Caspe a 20 de diciembre de 1982.—
El Alcalde.

Núm. 13.248

CASTILISCAR

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de noviembre de 1982, el proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial, con cargo a los fondos de la Caja de Crédito de Cooperación, por importe de 1.400.000 pesetas, a devolver en cinco anualidades, sin interés, destinado a obras de pavimentación de la calle de la Subida a la Ermita, queda expuesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Castiliscar, 17 de diciembre de 1982.
El Alcalde, José A. Martínez Cortés.

Núm. 13.149

ERLA

Este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, ha aprobado la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales, que regirán a partir del próximo ejercicio de 1983 y cuyo expediente se halla expuesto en las dependencias municipales durante el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, a los efectos de reclamaciones y examen de las mismas.

Tasa por servicio de recogida de basuras a domicilio, que se eleva en un 3 por 100.

Tasa por prestación del servicio de agua potable a domicilio, se eleva en 5 pesetas por metro cúbico.

Erla, 16 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

Núm. 13.252

LECIÑENA

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento expediente de suplementos y créditos extraordinarios en el presupuesto ordinario del año actual, por un importe total de 1.885.549 pesetas, a continuación se detalla el importe definitivo de los capítulos del estado de gastos afectados:

1. Remuneración personal, 5.824.263.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 12.047.470.
4. Transferencias corrientes, 3.585.844.

Leciñena a 20 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

Núm. 13.253

LUNA

Ha sido aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1982, con el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos

1. Remuneración personal, 217.344.
2. Compra bienes corrientes, 3.100.000.
4. Transferencias corrientes, 1.100.000.
7. Transferencias de capital, 950.000.
9. Variación de pasivos financieros, 160.000.

Total aumentos, 5.527.344 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Luna a 15 de diciembre de 1982. — El Alcalde, José Posadas.

Núm. 13.255

TARAZONA

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 del mes actual, se ha aprobado inicialmente el segundo expediente de modificación de crédito dentro del presupuesto ordinario del año 1982, con el siguiente detalle:

Suplementaciones**A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneración del personal, 520.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.220.000.
- Suma total suplementaciones, pesetas 1.740.000.

Minoraciones**A) Operaciones corrientes:**

1. Del presupuesto de gastos que se minoran, 740.000.
 2. Del presupuesto de gastos que se minoran, 1.000.000.
- Suma total minoraciones, pesetas 1.740.000.

Se expone al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones los vecinos y demás entidades, según el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y conforme indica el artículo 684 de la misma Ley y artículo 14 de la Ley 40 de 1981.

Tarazona, 20 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

Núm. 13.251

UTEBO

Instruido expediente número 2 de suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del ejercicio anterior, sin haberse formulado reclamaciones, ha quedado aprobado definitivamente en los siguientes términos:

1. Remuneración personal, 3.891.322.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.641.000.
4. Transferencias corrientes, 200.000.
6. Inversiones reales, 1.327.956.

Total, 8.060.278 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento y a los efectos de los artículos 14.2 y 26 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Utebo, 20 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Carlos del Río.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 13.138

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por «Agreda Automóvil», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Pedro-José-Luis Martín Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, en reclamación de la cantidad de 65.019 pesetas de principal y protesto, más por la de 50.000 pesetas calculada para intereses y costas, en cuyos autos se le ha practicado embargo al citado demandado en los estrados del Juzgado.

Y por el presente se le cita de remate concediéndole el término de nueve días para que se personen en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 13.139

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha en la declaración de herederos «ab intestato», que se tramita en este Juzgado con el número 1.503 de 1981, a instancia de doña María-Jesús Tena Angós, de la causante doña Concepción Recaj Redondo, por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicha doña Concepción Recaj Redondo, hija de Agustín y de Emilia, natural de Calatayud, provincia de Zaragoza, fallecida en Zaragoza, donde tuvo su último domicilio conocido, el día 7 de octubre de 1981, de estado civil soltera, habiéndose reclamado la herencia por el Estado por carecer de parientes con derecho a sucederle «ab intestato», y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario.

Núm. 13.180

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 1.345 de 1982, a instancia de «Sefisa», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Alejandro Gutiérrez Ibáñez, que tuvo su domicilio en avenida de Madrid, número 203, segundo C, de esta capital, por el presente se requiere de pago a dicho demandado para que abone la cantidad de 71.313 pesetas de principal y 50.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para personarse en los autos por medio de Procurador y oponerse a la ejecución, si le conviniere, con apercibimiento de ser declarado rebelde y seguir el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndole saber que se ha practicado embargo de sus bienes sin el requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 13.343

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en jui-

cio ejecutivo núm. 612 de 1982, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de «Almacenes Santa Bárbara», S. L., contra «Almacenes Vázquez», S. A., con domicilio en Granada (calle Recogidas, 8), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Los bienes quedaron depositados en poder de don Miguel Gil Montalvo, empleado de la demandada.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Un ordenador marca «N. C. R.», modelo 8.200; tasado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 13.235

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.510 de 1982, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Oscar Mayer», S. A., contra don Pedro Blanco Casanova, vecino de Torrelavega, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Citroën», matrícula S-1269-E; tasado en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 13.237

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 957 de 1982, a instancia del Procurador señor Rey,

en representación de «Balay», S. A., contra «Nova Casa», S. A., de Barcelona, con domicilio en calle Grant de Sant Andreu, número 219, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cocina compuesta de cocina-encimera marca «Vegner Zanussi», campana «Nador», fregadero acero con dos senos, cuatro armarios bajos y cuatro altos; en 75.000 pesetas.

2. Una cocina marca «Vegner», con cuatro armarios altos, cuatro bajos y dos muebles columna; en 90.000 pesetas.

3. Una cocina marca «Tular», con fregadero de cerámica, de la casa «Sangrá»; una campana marca «Tandeu»; una cocina con cuatro fuegos, marca «Balay», encimera; cuatro armarios bajos y dos armarios que forman un cuerpo, con dos puertas de cristal; en 75.000 pesetas.

4. Una cocina marca «Tular», con extractor marca «Nador»; una cocina especial, marca «Zanussi»; un horno marca «Zanussi»; tres armarios en su parte alta y dos armarios en su parte baja, con un cuerpo de cajones; en 60.000 pesetas.

5. Una cocina marca «Línea 22», con cocina-encimera marca «Balay», campana marca «Nador», cuatro armarios altos, dos bajos con un cuerpo de cajones y fregadero de acero inoxidable, marca «Soberano»; en pesetas 60.000.

6. Una cocina marca «Línea 22», con cocina-encimera marca «Zanussi», horno marca «Balay», lavaplatos «Zanussi», modelo LP-612, y fregadero con dos senos, tres armarios bajos y cuatro armarios altos; en 60.000 pesetas.

7. El derecho de traspaso del local comercial sito en calle San Andrés, número 219, bajos (tienda), de Barcelona.

Se advierte a los licitadores que en cuanto al derecho de traspaso el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local por el plazo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo la arrendataria demandada, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 13.236

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá

lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.815 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Especialidades Siderúrgicas», S. A., contra «Usón», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina guillotina, marca «Julieta», tipo CCH-20, de una capacidad de 2.100 x 10 milímetros, con motor incorporado de 20 CV, equipo hidráulico y medidor, mesa de alimentación de 3 metros y rampa de salida; en 175.000 pesetas.

2. Una máquina cizalla-guillotina, marca «Casanova», mod. C, de 1'5 metros por 3 milímetros, con motor de 5 CV y con su mesa alimentadora, contador y accesorios; en 125.000 pesetas.

3. Un puente-grúa de 3.500 kilos, sin marca visible; en 250.000 pesetas. Total, 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.179

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública y segunda subasta de las fincas que se describen, hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano», sociedad anónima, contra don Eduardo Bravo Alvarez (juicio número 1.568 de 1981).

Fincas que salen a subasta:

Número 20. — Piso cuarto, letra B, en la tercera planta superior de la casa número 26 del paseo de Ruiseñores, casa 2, cuarto B, que ocupa una superficie construida de 160 metros cuadrados; le corresponde una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes del bloque del 2'31 por 100, y linda: frente, vuelo de zonas verdes y piscina, piso tercero A que por desnivel se ubica en esta planta, caja del ascensor y escalera, rellano de la casa y vuelo de la rampa de acceso a sótanos; derecha entrando, vuelo de zonas verdes y piscina; izquierda, vuelo de rampa de acceso a sótanos, y espalda, piso cuarto, letra A, en igual planta de la casa número 3. Valorado en 7.092.000 pesetas.

Número 1. — Local comercial sito en paseo de Ruiseñores, núm. 26, casa 2, compuesto de sótanos segundo y primero, que comunican entre sí por una rampa, con acceso directo desde el paseo de Ruiseñores, con nueve doscientas ochenta avas partes que se concretan, una en el trastero señalado con el número 19, en sótano segundo, y cuatro en la casa 1 de los aparcamientos 15 y 20, en sótano segundo. Valorado en 788.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el 75 % del precio pactado en la escritura y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación a la que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.188

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de enero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.377 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de "Enrique Españaque", S. A., contra don Jesús Sánchez Máñez, vecino de Caspe, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche "Seat 850", con matrícula BI-8816-A; tasado en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.189

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.277 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de "Aragonesa de Climatización", S. A., contra don Luis Lázaro García, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula B-634.156; en 60.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca "Lavis"; en 8.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.190

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.415 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de "Marcos Marquina", S. A., contra doña Olga Güell Pijuán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Morris", modelo "Mini 1000", matrícula GE-4141-B; en 75.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.191

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 115 de 1982, promovido por

el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de "Central Distribuidora Solanilla", S. A., contra don Fidel Gil Llácer, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Citroën", modelo GSA, matrícula HU-3768-E; en pesetas 225.000.

Una cafetera marca "Faema", modelo DFA, de tres grupos; en pesetas 25.000.

Una cámara frigorífica, de obra; en 20.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca "Faema"; en 3.000 pesetas.

Un fabricante de cubitos, marca "Incematic"; en 25.000 pesetas.

Una freidora de 12 litros; en pesetas 15.000.

Un tractor de viñedo, marca "BJC", de 30 HP; en 75.000 pesetas.

Una gratinadora marca "Masbaga", modelo GPG, tipo "Delta"; en pesetas 15.000.

Veintiuna mesas de comedor, marca "Comada", de 90 x 90; en 21.000 pesetas.

Ciento treinta y dos sillas marca "Mof", en skai color verde, tipo A; en 60.000 pesetas.

Doscientos platos de marina, llanos, de 24 centímetros; en 10.000 pesetas.

Trescientas copas de agua, marca "Ros-Mari", modelo 1400; en 5.000 pesetas.

Trescientas copas de vino, marca "Ros-Mari", modelo 1400; en 5.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.198

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de enero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.616 de 1981, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Confeciones Chavi", S. L., contra don Jesús Sánchez Ballesteros, de Cieza, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos dormitorios de matrimonio, con dos mesillas y un armario con espejo exterior; en 25.000 pesetas.

2. Una cama de cuerpo de madera; en 3.000 pesetas.

3. Un automóvil marca "Seat 1500", matrícula MU-470.967; en 30.000 pesetas.

4. Un televisor marca "Thomson", de 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.

5. Un mueble de elementos, color granate oscuro; en 15.000 pesetas.

6. Una consola color caoba; en pesetas 5.000.

7. Un mueble sintonier y armario color beige claro; en 8.000 pesetas.

8. Un armario de cocina, colores azul y blanco; en 2.000 pesetas.

9. Una mesa de cocina, color beige claro; en 2.000 pesetas.

10. Dos armarios de cocina, colores azul y blanco, para colgar; en 4.000 pesetas.

11. Un calentador marca "Fagor", de 5 litros; en 6.000 pesetas.

12. Un frigorífico "Aspes", modelo M-250, clase tropical, serie 10542; en 9.000 pesetas.

13. Un fregadero de acero inoxidable, de dos senos; en 1.500 pesetas.

14. Una lámpara de sala de estar, de cinco brazos, en metal; en 3.000 pesetas.

15. Una lámpara de dormitorio, de cinco brazos, en metal; en 3.000 pesetas.

16. Una lámpara de seis brazos, en metal; en 3.000 pesetas.

17. Un tresillo tapizado en beige y verde, con su mesita de centro; en 14.000 pesetas.

18. Seis sillas tapizadas; en pesetas 3.500.

19. Cuatro sillas de cocina; en pesetas 2.000.

Total, 145.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.202

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.910 de 1980, promovido por la Procuradora señorita Cabeza, en nombre y representación de "Material Deportivo K-H-K", S. A., contra don Jorge Bregaret Puig, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Renault 5-GTL", matrícula B-7800-BH, motor núm. 785, bastidor núm. 0620812; en 225.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.203

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.910 de 1980, promovido por la Procuradora señorita Cabeza, en nombre y representación de "Material Deportivo K-H-K", S. A., contra Jorge Bregaret Puig, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina registradora, de motorador, marca "Hugin", mecánica, de color beige, sin número visible; en 20.000 pesetas.

Cuatro extintores marca "Unix", de 10 kilos de capacidad; en 20.000 pesetas.

Veinte sacos de dormir, de diferentes colores y marcas; en 30.000 pesetas.

Diez mochilas de distintas formas, colores y marcas; en 7.500 pesetas.

Venticinco raquetas de tenis, de distintas marcas y modelos; en 25.000 pesetas.

Un potro de gimnasia, color blanco; en 15.000 pesetas.

Una bicicleta de gimnasia, marca "Mobylette-Cyclostatic"; en 10.000 pesetas.

Cien pelotas de tenis, de diferentes marcas; en 8.000 pesetas.

Quinientos trajes de judo, marca "D. O.", de distintas tallas; en pesetas 375.000.

Un televisor en blanco y negro, de la marca "Inter", de 21 pulgadas; en 4.000 pesetas.

Un frigorífico normal, de una puerta y de 250 litros aproximadamente, sin marca visible; en 4.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.206

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.348 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Banco de Madrid", S. A., contra José-Ignacio Gazulla Muñoz y otra, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta marca "Auto-Unión", con matrícula Z-58.037, motor número 616889, bastidor núm. 2403024451, de 1.450 kilos de tara y 1.000 kilos de carga máxima; en 30.000 pesetas.

Un compresor marca "Airco"; en 40.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", tipo "Lexicón 80"; en 5.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con encimera de cristal y tres cajones al lado derecho; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico metálico, de cinco cajones; en 4.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones